



# IBERDROLA

Remite: Apdo. 148 Azuqueca de Henares 19200 Guadalajara



COMUNIDAD DE VECINOS

ALICANTE

C.E. 99999

**Le rogamos que, por favor, entregue esta comunicación al presidente/administrador de su comunidad en el caso en el que Vd. no lo fuera.**

28 de Marzo de 2012

**Asunto: Mejoras necesarias en sus instalaciones de enlace (cuarto de contadores) para llevar a cabo la instalación de los nuevos equipos de medida.**

Estimado Presidente/Administrador de la Comunidad de Propietarios:

Nos ponemos en contacto con Vds. para informarles de que Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. tiene programada la sustitución de los equipos de medida (contadores), de acuerdo con lo regulado por la Orden Ministerial ITC/3860/2007.

Como paso previo, se ha realizado una revisión de la centralización de contadores ubicados en [REDACTED]. En ella hemos observado algunas deficiencias que aconsejan no sustituir los equipos, en tanto y cuanto no sean subsanadas, ya que se compromete la seguridad del personal encargado de realizar el trabajo así como de las instalaciones. Siendo Vds. los responsables de su conservación y mantenimiento, les rogamos que contacten con un instalador habilitado para que realicen las modificaciones pertinentes.

Con carácter indicativo, y no exhaustivo, le indicamos que las deficiencias más significativas que afectan a la seguridad de las propias instalaciones, según entiende esta Sociedad, son:

- Centralización de contadores - [REDACTED]
- Centralización de contadores - [REDACTED]

Entendemos que también sería aconsejable la subsanación del resto de anomalías detectadas.

Si su instalador desea conocer más detalles acerca de las deficiencias identificadas y sus aspectos técnicos, puede ponerse en contacto con nosotros a través de los medios habituales que utiliza este colectivo o bien a través de la dirección de e-mail: [reformacuartocontadoresal@iberdrola.es](mailto:reformacuartocontadoresal@iberdrola.es).

En el caso de que la realización de los trabajos afecte al conexionado de los equipos de medida, el instalador responsable de los trabajos deberá ponerse previamente en contacto con nosotros para coordinar las actividades de desprecintado de los equipos.

Una vez sustituidos los equipos de medida, podrán disponer en su comunidad de las ventajas inherentes a estos, tales como:



- mejora de la calidad del suministro eléctrico.
- mejora de la atención a incidencias y modificaciones contractuales
- posibilidad de elección del fabricante del contador gracias al uso de un protocolo de comunicación estándar.
- mejora en la información sobre consumos de cada cliente, con objeto de facilitar su mejor gestión y, en último término, una reducción de su facturación.
- dinamización de la oferta comercial.

Les recordamos que nos tienen a su disposición en el teléfono **902 10 22 10** o en **www.iberdrola.com** si desea solicitar más información.

Aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.



Jefe Distribución Zona Alicante  
**IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.**

